

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año IV.-Núm. 159

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 2 de Diciembre 1917

Precios de suscripción:

1.º50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Del momento político

El actual Gobierno, como no podía menos de ser, tiene también adversarios; pero, hasta el presente resultan estériles sus trabajos en contra de aquél.

Anunciaronse al principio disidencias entre algunos Ministros, pero los hechos han venido a demostrar que aquéllas, más que fundadas en la realidad, sólo tenían base en la fantasía de los adversarios del gabinete. En efecto; no ha trascendido al público discrepancia ninguna entre los Ministros, y hasta ahora el Gobierno ha ido desarrollando su política en la forma que ha venido anunciando. Con perfecta unanimidad de criterio ha realizado la provisión de los altos cargos de la Administración y lo propio ha hecho últimamente con el nombramiento de los Gobernadores civiles.

En la provisión de aquellos cargos ha tenido el acierto de apartarse de las exigencias hasta hoy imperantes de la política, designando, sobre todo para los cargos de carácter técnico a personas, cuyos talentos y competencias han de ser garantía de que aquellos altos centros de la Administración, no serán oficinas puramente burocráticas, sino que desempeñarán los servicios y llenarán las necesidades que el país tiene derecho a esperar.

Por lo que toca a la provisión de los Gobernadores civiles se habían propalado rumores acerca de determinadas exigencias del Sr. Cambó, las que, aparte de haber sido negadas por éste y por el Sr. García Prieto, habían de carecer de fundamento, ya que no es posible admitir que el señor Cambó, con su clara inteligencia, tratase de oponerse a que desempeñasen los Gobernadores civiles personajes pertenecientes a los partidos políticos.

Los Gobernadores civiles, han de merecer siempre necesariamente la confianza del Gobierno que los nombra, para cumplir estrictamente en el orden político las instrucciones de aquél; y es, por tanto, un absurdo pretender que aquellos funcionarios se aparten en absoluto de la política, ofreciendo precisamente mayores garantías de acierto aquellos que han desempeñado en otras ocasiones aquel cargo, o que, por lo menos, conocen el mecanismo de su funcionamiento, que no los que lo desconocen en absoluto.

No podía, pues, el Sr. Cambó sustentar aquel absurdo, ni el Gobierno

prohijarlo. Y efectivamente el martes se hizo pública la lista de los nuevos Gobernadores civiles en la que al lado de distinguidos políticos, figuran magistrados, catedráticos, militares y otros personajes que figuran en carreras administrativas; no habiendo prevalecido en la designación ningún criterio exclusivista, pues figuran entre aquellos individuos de todas las tendencias representadas en el Ministerio.

La provisión de los Gobiernos civiles se interpreta por muchos como precursor de la firma del Decreto de disolución de las actuales Cortes, que, por algunos, se dice se efectuará a mediados del próximo mes de Diciembre; y esto nos lleva, como por la mano, a apuntar algunas consideraciones sobre la política electoral del Gobierno.

En la declaración que hizo pública a raíz de su constitución anunció el Ministerio su propósito de convocar a elecciones de nuevas Cortes que sean la fiel representación de la voluntad nacional, y de garantizar, por tanto, la pureza del sufragio. Esto, a juicio de muchos, significa por parte del Gobierno el abandono total en la dirección de las elecciones; y de entenderse así, podrían originarse, en nuestro sentir, graves peligros.

Entendemos que la sinceridad y el respeto a la voluntad del cuerpo electoral no es incompatible con el ejercicio por parte del Gobierno de las facultades directivas que siempre le competen, y que es tanto más indispensable, teniendo en cuenta la escasa educación política de nuestro país. Con un cuerpo electoral educado, perfectamente conocedor de sus derechos y deberes, es concebida la actitud pasiva del Gobierno en las elecciones. Pero, en nuestro país, en donde desgraciadamente el espíritu cívico deja mucho que desear, aquella absoluta pasividad estimamos que a nada práctico puede conducir, como no sea a falsear la voluntad nacional, que es precisamente lo que se propone evitar el Gobierno.

Las subsistencias en Amposta

Cumplimentando la Circular de 21 de Octubre último, del Gobierno civil de esta provincia, la Alcaldía de esta ciudad ha remitido a la superioridad el estado resumen de las sustancias alimenticias existentes en 31 de dicho mes, en este término municipal, que declararon sus poseedores, en número de más de mil.

El referido estado-resumen arroja los siguientes datos:

	Trigo	Maíz	Cebada	Harinas	Habas	Arroz	Garbanzos	Aceite	Pantus
	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
Existencia	22.441	255.781	17.214	211.439	17.978	1.4635.026	2.904	20.306	15.155
Siembrada	16.831	15.534	0.834	"	4.369	230.215	"	"	0.900
Diferencia	5.610	240.247	16.380	211.439	13.609	14.404.811	2.904	20.306	14.255
Consumo doméstico	"	44.887	2.952	194.739	2.934	172.927	0.240	8.806	11.465
TOTAL	5.610	195.360	14.124	16.700	10.785	14.231.884	1.754	11.500	2.790

La relativamente escasa producción de arroz que resulta del precedente estado, es consecuencia de la escasez de abonos con que han luchado los agricultores.

La existencia de aceite contenida en dicho estado es procedente de la anterior cosecha, no comprendiendo el resultado de la actual porque estaba aun efectuándose en la fecha—31 de Octubre—en que se formalizaron las relaciones juradas presentadas por los cosecheros.

Podemos asegurar que la referida estadística es fiel expresión de la verdad, habiendo contribuido a esta exactitud la Secretaría municipal que ha dado toda clase de facilidades a los poseedores de las sustancias alimenticias para la presentación de sus respectivas relaciones juradas.

Ferias y Fiestas en Amposta

Continúan realizándose preparativos para revestir del mayor lucimiento a las Ferias y Fiestas que se celebrarán

en esta ciudad los días 7, 8, 9, 10 y 11 del actual.

A la Feria de ganados caballar, mular y asnal concurrirán buen número de tratantes de Tortosa, Reus, Valls, Santa Coloma de Queralt y otras poblaciones que traerán a la misma muchos y notables ejemplares de dichas clases de ganados; por lo que es de esperar que la Feria no solo no desmerecerá en importancia, sino que superará a la que han tenido las celebradas en años anteriores.

Como que se ha dado la mayor publicidad posible al anuncio de la Feria y al programa de las Fiestas que se efectuarán, tenemos la convicción de que será grande la animación que reinará en esta ciudad durante los expresados días, teniendo noticia de que son muchos los forasteros que con tal motivo se proponen honrar a nuestra ciudad con su presencia.

La Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña

PRIMERA SESIÓN

El martes por la mañana, celebróse en Barcelona la primera sesión de la Asamblea bajo la presidencia del Presidente accidental de la Mancomunidad de Cataluña D. Román Solá a quien acompañaban en la mesa los señores Sola vicepresidente segundo, y Mallol, Monegal, Alegre y Vilallonga, secretarios. Asistieron además los miembros del Consejo Permanente Sres. Bartrina, España, Estadella, Guasch, Mestres, Pereña, Puig y Cadafalch y Riera, y un buen número de Diputados provinciales.

Leídas que fueron la convocatoria de la Asamblea y el acta de la sesión anterior y aprobada ésta, se dió cuenta del fallecimiento del Presidente D. Enrique Prat de la Riba.

Acto seguido el Sr. Solá pronunció un sentido discurso dedicado a la memoria del fundador de la Mancomunidad, ponderando la grandeza de alma y la gran mente del ilustre político.

"Prat de la Riba—dijo—tuvo un sentimiento idealista e hizo política puramente objetiva. Encontró personalidades que le ayudaron en su obra, pero la gran dificultad que se le opuso fué que los catalanes no eran bastante catalanes. El rehizo la cultura de la nacionalidad para hacer una Cataluña nueva. Resolvió el problema de revolver a Cataluña su personalidad. Robusteció la economía catalana y cimentó la obra grandiosa de la unidad catalana en la Mancomunidad."

El Sr. Solá, al terminar su elocuente discurso, manifestó que al rendir todos al presidente y al maestro el homenaje de admiración más sincera y más íntima, habían de tener presente que su obra no está terminada, y que han de continuarla para que Cataluña sea la salvación de España.

Los Sres. Argemi de Barcelona, por los tradicionalistas; Lloret, de Tarra-

ona, por los republicanos autonomistas; Lasala, de Lérida, por los reformistas; Coromina, de Gerona, por los conservadores; Ferrer y Barbará, de Barcelona, por los liberales; Mir y Miró, de Barcelona, por los radicales; y Cabot, de Barcelona, por los regionalistas, pronunciaron sentidos discursos adhiriéndose a las manifestaciones del Presidente y haciendo el elogio del ilustre patricio Sr. Prat de la Riba.

A propuesta de la presidencia se levantó la sesión en señal de duelo.

SEGUNDA SESIÓN

Se celebró en la tarde del mismo día. En ella se dió lectura de la Memoria de los trabajos realizados por el Consejo permanente desde el mes de Mayo y de los proyectos de acuerdo que presenta a la Asamblea.

Se leyeron luego algunas proposiciones y se constituyeron seguidamente las Comisiones de Gobernación, Instrucción Pública, Trabajos públicos y Hacienda.

TERCERA SESIÓN

Se celebró el miércoles por la mañana.

En ella púsose a discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación en el que se propone que quede en suspenso la redacción de un proyecto de reforma del Estatuto de la Mancomunidad que se recomendó al Consejo permanente por acuerdo de la Asamblea en fecha 16 de Mayo último, en razón a las circunstancias generales de renovación política de España, sin perjuicio de acomodar su funcionamiento a las normas que la Asamblea quiera establecer.

Terciaron en el debate varios Diputados y se aprobó el dictamen.

CUARTA SESIÓN

Se celebró el miércoles por la tarde. En ella se presentó una proposición que comprende los siguientes acuerdos:

- 1.º Llevar inmediatamente a la práctica la separación de la presidencia de la Asamblea deliberante y la del Consejo permanente que ejecuta sus acuerdos.
- 2.º Que el Diputado que, de conformidad con el artículo 4.º del Estatuto, sea elegido Presidente, se entienda que lo es del Consejo permanente.
- 3.º Que el primer Vicepresidente, presida de ahora en adelante la Asamblea.
- 4.º Que los cargos de la Mesa de la Asamblea sean incompatibles con los del Consejo permanente.
- 5.º Que las vacantes que se causen por terminar en el cargo de Diputado o por otra causa, produzcan vacante en los cargos de Consejero.
- 6.º Que la duración de los cargos de Consejero sea por dos años.

Se presentó también otra proposición que comprende únicamente los tres primeros acuerdos de la primera.

Después de largo debate, fueron aprobados por unanimidad los dos primeros extremos de la primera proposición, por aclamación los extremos 3.º, 4.º y 5.º y por mayoría el 6.º

El buen sentido se impone

La prensa comenta favorablemente, como se merece, el gran triunfo alcanzado por la candidatura monárquica en Amposta en las últimas elecciones de concejales. Los números son elocuentes: 954 ampostinos votaron por el progreso y engrandecimiento de aquella ciudad, 163 votos, solamente, alcanzó la candidatura contraria, la republicana, la que representa únicamente el odio infundado a la personalidad de D. Juan Palau.

Nosotros, que no tenemos el honor de conocer personalmente al Sr. Palau, aunque sobradamente lo conocemos por

sus obras, reconocemos con verdadera satisfacción que dicho señor ha sido el iniciador y el propulsor del progreso y engrandecimiento de aquella hermosa ciudad convertida hoy en laudable ejemplo digno de imitarse.

Esto mismo lo han reconocido también con su buen criterio los cultos ampostinos y por ello velando por sus intereses comunales han apoyado con entusiasmo la candidatura patrocinada por el hombre que tan activamente ha laborado en favor de su patria chica.

El triunfo de la candidatura monárquica de Amposta representa el triunfo del buen sentido que, afortunadamente, abriéndose paso a través de las escabrosas selvas de la charlatanería y de los bastardos intereses políticos sustentados por determinados regeneradores de *doublet*.

El hermoso ejemplo, la provechosa lección que Amposta nos facilita, no deben despreciarse. Hagamos, pues, para que aquí, el buen sentido se imponga, como se ha impuesto en la floreciente ciudad ribereña.

(De *El Imparcial*, de Vinaroz.)

Importante disposición

En esta Alcaldía se ha recibido la siguiente comunicación de la Dirección general de Aduanas, sobre cuya importancia llamamos la atención de nuestros lectores.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Con fecha de hoy dice este Centro directivo al Inspector especial de la Zona de Seguridad de Tortosa, lo siguiente:

"Dada la importancia agrícola del término municipal de Amposta y el extraordinario tráfico a que da lugar el comercio de sus arrozos, es de conveniencia para el servicio que procure el visitar aquella ciudad con la frecuencia posible y al requerimiento de su Alcalde cuando considere necesaria su presencia."

Lo que tengo el gusto de trasladar a V. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid 24 Noviembre 1917
Luis Ferrer Vidal.

Sr. D. Juan Palau, Alcalde de Amposta.

Al Alcalde Palau

CANTO ESCOLAR

Cantemos compañeros
Con voz franca y leal,
El cántico sublime
De amor, virtud y paz.
Unidas nuestras voces
En coro fraternal,
Los hombres de mañana
A Palau bendecirán.
Palau, Palau, Palau,
Es alcalde ejemplar,
Que Amposta sabe honrar.
Palau, Palau, Palau,
Sus obras sin igual
Hoy le hacen inmortal.

Unidas nuestras voces
En coro fraternal,
Los hombres de mañana
A Palau bendecirán.

FRANCISCO GIMENO,
Director de la Graduado.

Los Alcaldes de Real Orden

El Gobierno en el Consejo de Ministros celebrado el miércoles, llevando a la realización el criterio que hizo público en la declaración ministerial respecto a la constitución de los Ayuntamientos, acordó que cesen en sus cargos los Alcaldes nombrados gubernativamente, y que quede a la elección de las Corporaciones municipales la designación de su presidente.

A este acuerdo no hizo de momento el Gobierno más salvedad ni excepción que respecto a Madrid, por su especial condición de capitalidad, y a aquellos Municipios en que una tercera parte de concejales propietarios estén suspensos o procesados, y en los que, por lo tanto, la elección por el Ayuntamiento no representaría el voto de los electores. En estos últimos el Gobierno nombrará Alcalde al concejal que resulte haber sido elegido por mayor número de votos o al superior en edad, en caso de empate; dando así aplicación al art. 52 de la ley Municipal.

El Consejo de Ministros acordó también que las expresadas disposiciones no implican la renuncia para lo futuro a la facultad de nombrar Alcaldes que le otorga la ley, en los casos especiales que consideraciones de público interés lo hicieren, a su juicio, necesario.

No podamos menos que celebrar estos acuerdos. Nosotros, que estimamos elemento indispensable para constituir sobre sólidos fundamentos la administración municipal, la autonomía de los Municipios, creemos que será ésta ilusoria mientras todos los Ayuntamientos sin excepción no tengan la facultad de elegir libremente a los Alcaldes.

Esta facultad, que fué el origen de alguna de las revoluciones que en el pasado siglo conmovieron a España, es indispensable para la perfecta organización municipal; y la facultad que por la ley tiene el Gobierno de nombrar los Alcaldes en determinadas poblaciones es un anacronismo que no tiene ninguna razón de ser, como lo demuestra el hecho mismo de que todos los políticos están conformes en que las Diputaciones provinciales elijan libremente a sus Presidentes, como así lo estatuye la legislación vigente cuando se trata de los Ayuntamientos. Si aquella facultad se ha estimado compatible con el régimen político actual en las Diputaciones debe asimismo estimarse en los Ayuntamientos, y no puede alegarse ninguna razón plausible que justifique lo contrario.

Hoy, que la aspiración nacional tiende a la implantación del régimen autonómico, los expresados acuerdos del Gobierno merecerán la aprobación pública.

Nosotros, que consideramos tales acuerdos de carácter provisional, hasta que se realice la reforma de la organización municipal, entendemos que han de apreciarse como una preparación para el régimen autonómico, y en este concepto merecen también nuestro aplauso, no obstante las salvedades y excepciones que ha expuesto el Gobierno.

La educación de un lisiado

Os voy a contar, queridos lectores, una historia que soñé en la última noche, convencido de que el argumento, si resultara cierto, os interesaría en gran manera.

El lisiado a que me refiero y un amigo suyo, hace unos días partían hacia sus lares desde la capital de la provincia, en un tren *borrico*, que no en otra clase pueden viajar, cuando en el andén de la estación, en el momento

de tomar el tren, se apercibieron que en uno de los coches viajaba una dama distinguida, guapa y joven, que al lisiado, a primera vista, le pareció de la cofradía *non sancta*. Bajo esta visión, dijo el lisiado a su compañero, metámonos en este coche, que hay *arroz*, e incontinenti penetraron en el mismo departamento en que estaba la distinguida dama.

Ya el tren en marcha, y como aquella señora se mostraba indiferente e impasible a las miradas lascivas, gestos provocativos y palabras entrecortadas que los amigos pronunciaban para provocar y entablar conversación con la futura presa de sus ideales, no pudiesen conseguir entablar conversación con ella, el lisiado tomó ánimo, y dando muestras de una gran desenvoltura y de muy deficiente educación, se dirigió a la señora, haciéndole la siguiente pregunta: ¿De dónde es y dónde va usted, señora?

Esta, que se dió por ofendida por tal desparramo y por tal descortesía, le contestó: ¿Y usted de dónde es y a dónde va? Entonces nuestro lisiado persistió, con palabras más suaves, en saber quien era la dama, y... ¡oh, que confusión no tuvo el pobrecito lisiado cuando oyó de labios de la dama que era la señora esposa de su principal! y él, para vindicarse, hubo de declarar su nombre y apellidos y que era un criado de la casa, lo que no quería creer la señora, porque en casa de su marido jamás habían tenido dependientes que desconocieran por completo las más esenciales reglas de cortesía y educación.

Un mutismo reinó durante todo el viaje entre la distinguida dama y sus equivocados compañeros. Y ahora, queridos lectores, espero soñar otra vez para contaros la segunda parte de la historia, o sea lo que ocurrirá cuando la familia en cuestión celebre consejo para castigar a su dependiente mal educado.

X.

A UNA JOVEN....

El Cielo te dió dones seductores
Para poder lucir,
Te dió unos ojos asaz soñadores,
Con que sabes herir.
Tus labios cual flor pura y encendida
Invitan a libar
El dulcísimo néctar de la vida
A quien te sabe amar.
Halo, en tí un atractivo misterioso,
Cuando me es dado ver
Tu rostro, que trastorna pálido
Todo el ser de mi ser.
La esbeltez de tu talle y armonía,
Y tu garboso andar
Compentan las bellezas que a porfia
El Cielo quiso dar.
Yo te admiro y adoro silencioso
Con ciego frenesí,
Las horas de la noche cuento ansioso
Y sólo pienso en tí.

VI MON-FB.

Amposta, 28 de Noviembre de 1917.

CRÓNICA

Anteayer regresó a esta ciudad, procedente de Madrid, nuestro querido amigo D. Juan Palau, después de haber gestionado en la Corte, y con la fortuna que siempre le acompaña asuntos muy importantes que afectan a los intereses generales de Amposta, tales como la adquisición de sulfato amoniacal para el cultivo del arroz, las cuestiones relativas a los vendíos y a los transportes, y otros que afectan al ramo de Obras públicas relacionadas con la construcción del puente.

El Sr. Palau vino satisfechísimo de la excelente acogida que en los Centros oficiales de Madrid le han dispensado personalidades del relieve político de los Ministros de Hacienda e Instrucción pública, Sres. Ventosa y Rodés, Presidente del Congreso de los Diputados se-

Por Villanueva, y otros no menos distinguidos funcionarios, quienes después de darle toda clase de facilidades para la gestión de sus asuntos, han cooperado íntima y eficazmente junto con el Sr. Palau para obtener un éxito inmediato y satisfactorio en muchos de aquellos y poderle igualmente merecer del único que por su índole especial ha quedado en tramitación, relativo a que el Gobierno proporcione a Amposta 6.000 toneladas de sulfato amónico para el próximo cultivo de arroz y dentro del mes de Marzo, a lo más tardar.

Para este asunto de vital importancia y alta trascendencia para Amposta, ha tenido el Sr. Palau el alto honor de lograr interesar a S. M. el Rey, por conducto de la Serenísima Señora S. A. Real la Infanta D.^a Isabel, con ocasión de haber sido invitado a morzar en el Palacio de aquella Augusta dama el miércoles último, día 28, habiéndole solicitado Su Alteza Real una nota explicativa de dicho asunto para transmitirla a nuestro Augusto Soberano; cuya nota, por indicación de la Infanta, fué extendida por el Sr. Palau en el despacho de ésta, después del almuerzo.

El Sr. Palau nos ruega hagamos constar que la Infanta D.^a Isabel expresó su más vivo interés y empeño por el referido asunto, en aras al buen recuerdo que guarda de esta ciudad, por la brillante recepción que le tributó el año 1911, y el convencimiento arraigado que tiene de que Amposta es un pueblo agradecido como lo viene demostrando en la persona de su Alcalde.

Para esta tarde a las tres, se ha convocado a los cosecheros de arroz de esta población a una reunión en el local de la Escuela de niños del edificio escolar, para dar cuenta el Sr. Palau del resultado de sus gestiones practicadas en Madrid, relacionadas con asuntos de positiva importancia que afectan a los intereses de aquellos.

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto el artículo *El buen sentido se impone*, que en su último número publica *El Imparcial* de Vinaroz, y que con satisfacción reproducimos hoy en nuestras columnas, agradeciendo vivamente a aquel estimado colega los conceptos que dedica a nuestra ciudad y a D. Juan Palau.

EXCLUSA INTERMEDIA

Se halla en venta esta finca. — Darán razón en la redacción de este periódico.

Con gusto consignamos el resultado de la gestión practicada por D. Juan Palau en Madrid en interés de Juan Albacar Porres.

A este individuo le fueron decomisados por la fuerza de Carabineros el mulo, carro y ocho sacos de arroz con ocasión de conducirlos a Vinaroz para molerlos, sin guía. Se anunció la subasta de todos los expresados efectos por la Delegación de Hacienda de Tarragona; y enterado de lo ocurrido el Sr. Palau, se ofreció desde luego a gestionar lo procedente en interés del expresado Juan Albacar, y durante su reciente estancia en Madrid, ha obtenido del Director general de Aduanas la suspensión de la subasta y que se devuelvan al Albacar los efectos que le fueron decomisados y que ayer le fueron entregados, o sean mulo, carro y ocho sacos de arroz.

Esta gestión enaltece tanto más al Sr. Palau, porque después de tratarse de un individuo que no es hijo de esta ciudad, sino del término de Tortosa, fué el propio Sr. Palau quien al enterarse del hecho de referencia y sin conocer personalmente al Albacar, le mandó llamar para que le diese explicaciones del mismo, y convencido que se trataba de una sanción que, aunque conforme a las prescripciones dictadas sobre subsistencias, era desproporcionada a la importancia de la falta cometida; le brindó desde luego su apoyo y se ofreció a gestionar que se le relevase de dicha sanción, cuya gestión practicada con el desinterés que le caracteriza ha tenido el brillante éxito que tanto le enaltece, y por el cual ha recibido innumerables felicitaciones de muchos vecinos de esta ciudad.

Ha fallecido en Barcelona la señora doña Claudina Ventosa, viuda del que fué ilustre patriótico y eminente jurisconsulto D. Manuel Durán y Bas y madre de nuestro distinguido y querido amigo, el alcalde accidental de la ciudad condal, D. Luis Durán y Ventosa.

A dicho señor y demás respetable familia de la finada enviamos nuestro más sentido pésame por aquella irreparable pérdida.

En el número próximo, continuaremos la reseña, que empezamos a publicar hoy, de las sesiones de la octava reunión ordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña.

En esta crónica nos anticipamos a consignar que en la sesión del jueves fueron elegidos Presidente de la Mancomunidad y Presidente de la Asamblea nuestros distinguidos amigos D. José Puig y Cadafalch y D. Román Sol respectivamente.

La designación de los expresados señores para aquellos cargos ha sido bien recibida por la opinión pública catalana, que confiadamente espera que la Mancomunidad de Cataluña proseguirá con firmeza la obra iniciada por el ilustre patriótico Sr. Prat de la Riba.

Reciban los Sres. Puig y Cadafalch y Sol nuestra sincera felicitación.

Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia D. Vicente Ramón Martínez, Vicepresidente de la Comisión provincial de Valencia.

Techumbres de Uralita

Incombustible, sólido, económico
MANUEL VENTAS SOLE
— Representante —
AMPOSTA

Entre el personal obrero de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante se agita la idea de pedir a los Poderes públicos se conceda un título nobiliario al Director de aquella, a nuestro querido amigo D. Eduardo Maristany, para testimoniarle su gratitud por la readmisión del personal despedido durante la huelga y por las mejoras económicas que ha otorgado y otras que se anuncian.

Los referidos obreros han constituido, al efecto, una Junta para hacer aquella petición que fundamentarán en los servicios que el Sr. Maristany al frente de aquella Compañía ha prestado a la economía nacional y al Estado.

El martes y en la capilla del palacio episcopal de Barcelona, se efectuó el matrimonial enlace de la gentil señorita María Luisa Carrulla y Carulla, hija de nuestro respetable y querido amigo el Rector de aquella Universidad, con el distinguido y acaudalado joven D. Eduardo Casals Boothby.

Benitojo la unión el Obispo de Barcelona, Dr. Reig.

A la ceremonia asistieron numerosas y distinguidas personalidades de la alta sociedad barcelonesa.

Reciban nuestra felicitación los nuevos conyuges, a quienes deseamos inacabables felicidades.

Ha fallecido el teniente general D. Ramón Echagüe y Mendez Vigo, conde del Serrallo. Ejemplar patriota y verdadero soldado, el ilustre general desempeñó distintos y elevados cargos militares, y desde 27 de Octubre de 1913 hasta 9 de Diciembre de 1915 la cartera de Guerra en el primer Ministerio conservador presidido por el Sr. Dato.
Descanse en paz.

Por Real orden inserta en la *Gaceta de Madrid* del 26 del pasado Noviembre, se declara completamente libre el tráfico de substancias alimenticias de primera necesidad entre las provincias españolas, que se sujetarán a los requisitos que se indican en dicha Real orden.

A la avanzada edad de 71 años falleció el domingo último en Madrid la distinguida señora D.^a Marina de la Torre y de Grunón, viuda de Kindelán, madre del diputado a Cortes por este distrito, a quien enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame por la desgracia que le aflige.

Nuestro querido amigo D. Juan Palau, que se hallaba en Madrid, al enterarse, ya después del entierro de la finada, del fallecimiento de ésta, pasó a la casa mortuoria, haciendo constar su nombre en las listas y dejando tarjeta como expresión de su pésame.

Con **AMALARIA**, producto premiado con *Diploma de Honor*, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

Por reciente Real decreto se ha concedido a todas las clases civiles, militares, clero, maestros de primera enseñanza, subalternos y demás servidores del Estado en servicio activo, cuyos haberes no excedan de 6500 pesetas anuales, una bonificación extraordinaria que variará del 10 al 5 por ciento, sobre su sueldo, haber o jornal líquido anual, la que se liquidará y abonará en el corriente mes.

Han tenido gran resonancia los actos de propaganda nacionalista efectuados esos días en Barcelona, con motivo de la ida a aquella capital de buen número de propagandistas gallegos.

Ha fallecido en la villa de Rosas D. Pedro Rahola y Berga padre de nuestro distinguido amigo el Senador del Reino, D. Pedro Rahola y Molinas a quien y a la demás familia del difunto acompañamos en su justo dolor por la pérdida que les aflige.

El canto dedicado a D. Juan Palau, que publicamos en este número, composición de nuestro estimado amigo, el ilustrado Director de esta Escuela graduada de niños, D. Francisco Gimeno, será cantado por los alumnos de la misma, en la Fiesta del Arbol que se celebrará con motivo de las próximas Ferias y Fiestas que tendrán lugar en esta ciudad.

El lunes se celebraron en nuestro templo parroquial solemnes funerales en sufragio del alma del Rvdo. D. José Vicente Roig Fusté, Vicario que fué de esta parroquia.

Aquel piadoso acto vióse concurrido por extraordinario número de fieles que rindieron así su último tributo al finado y testimoniaron una vez más las simpatías que éste se había conquistado.

Reiteramos nuestro pésame a la familia del difunto.

El viernes marcharon a Tarragona para concentrarse en sus respectivos Cuerpos los mozos del reemplazo de 1916 del cupo de instrucción de esta ciudad.

El mercado arrocero de esta ciudad ha continuado encalmado esta semana, habiéndose realizado algunas transacciones a 42 pesetas los 100 kilogramos, de la clase Beniloch en cáscara.

Ha sido nombrado coadjutor de la parroquia de esta ciudad el Rvdo. D. Ramón Fusté.

Terminada su licencia ha regresado a Tarragona el magistrado D. Ramón Martí, quien se ha posesionado interinamente de la presidencia de la Audiencia provincial.

MUEBLES de todas clases

de **J. FUSTÉ FORCADELL**
MAYOR, 50 —:— AMPOSTA

Hemos recibido el anuncio del Curso especializado de Viticultura y Enología, que patrocinado por la Mancomunidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Tivisa, ha organizado la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona y que se celebrará en aquella localidad desde hoy al 13 del actual.

Las enseñanzas de dicho curso correrán a cargo de D. Claudio Oliveras Ingeniero agrónomo Jefe de la Estación Enológica de Reus, y de D. José M.^a Valls Ingeniero agrónomo director de los Servicios Técnicos de Agricultura de la Mancomunidad de Cataluña.

Con circular del día 27 del pasado Noviembre, inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, el señor gobernador civil interino ha ce público que la Junta provincial de Subsistencias en sesión de 26 de aquel mes acordó que desde dicha fecha y sin perjuicio de la tasa a que ulteriormente pueden ser sometidos, no se aumente el precio que actualmente tuvieren en los mercados de la provincia los artículos calificados como de primera necesidad por la ley de Subsistencias, sin previa autorización de dicha Junta, que deberá solicitarse por escrito, bien directamente, bien por conducto de los respectivos alcaldes, expresando con claridad las razones en que la pretensión se funda y acompañado, a ser posible, o indicando en otro caso, los elementos de comprobación que la justifique.

El domingo por la noche se desencadenó fuerte viento huracanado que persistió todo el lunes.

El martes se encapotó el horizonte y la temperatura muy fría, habiendo llovido por la noche.

El tiempo continuó con tendencia a la lluvia, que por fin fué un hecho el jueves, que cayeron algunos chubascos de bastante intensidad. La lluvia persistió durante todo el viernes y a la hora en que escribimos estas líneas subsiste la tendencia a la lluvia.

El instituto católico de artes e industrias — Son escasos en nuestro país los establecimientos de enseñanza profesional, sobre todo si se comparan éstos con los similares del extranjero, en que se emplean sumas que aquí parecerían un despilfarro. Al famoso «Polytechnicum» de Zürich le fué concedido un crédito de 13 millones de francos para material, y esto a parte de su asignación anual ordinaria. Y es que en esas naciones prácticas consideran que el dinero empleado en la enseñanza es semilla sembrada de la que se recoge ciento por uno.

En cuanto a enseñanza profesional, en España, es bien conocido el hecho de que una gran parte del personal técnico de nuestras fábricas es aún hoy extranjero, y otra no de pequeña ha salido de entre los mismos obreros mejor dotados, pero desprovistos de toda formación técnica.

Vemos en el número 203 de nuestro ilustrado colega *Ibérica*, un hermoso artículo sobre una no menos hermosa institución, nacida pocos años ha en España, y que representa, sobre todo en la Sección de *Electromecánica*, un patriótico esfuerzo dirigido a proporcionar a nuestras fábricas estos elementos indispensables de vida y prosperidad.

Nos referimos a las enseñanzas profesionales que da el Instituto Católico de Artes e Industrias de Madrid, montado a la altura de los mejores en su clase, y cuyos estudios han tenido tal éxito que comprueban la necesidad efectiva que han venido a satisfacer. Bastará citar el hecho de que todos los alumnos que han terminado sus estudios con buenos resultados ocupan excelentes puestos y que ha sido además imposible atender las demandas de personal hechas al Instituto por los Directores de industrias privadas.

De extraordinario interés son los tres últimos volúmenes publicados por la Colección de Conocimientos indispensables *Minerva* que a satisfacción de todos los amantes de la cultura, edita el Consejo de Pedagogía; Corresponden a los números XXI, XXII y XXIII, y de ellos son autores respectivos D. Manuel Raventós que se ha acreditado especialmente en asuntos de política internacional; doña Rosa Sensat, directora de la Escuela de Bosque de Barcelona, y el literato poeta D. J. M. López Picó, director de la Revista, que con tanta atención sigue el movimiento evolutivo de las artes y las letras en el continente humano.

El título «La política contemporánea» (1848-1900) y el hecho de ser su autor el Sr. Raventós, son garantía suficiente del interés que éste ha de despertar en el público. En realidad el conflicto que conmueve el mundo no puede ser plenamente comprendido sin conocer los asuntos internacionales del período que se incluye en este volumen de *Minerva*, escrito con claridad y concisión verdaderamente extraordinarias.

Doña Rosa Sensat, aparte las múltiples actividades a que conduce la carrera del Magisterio, se ha especializado en la enseñanza de la Química y sus aplicaciones a la vida práctica. A ello responde el volumen de *Minerva* dedicado a tratar «Del vestido y de su conservación», la utilidad del cual será apreciada por todos y en especial por las amas de casa.

Finalmente, el volumen dedicado a escritores contemporáneos, debido a la pluma de López Picó, ha de contribuir poderosamente a familiarizar al lector catalán con las figuras más sobresalientes del mundo literario internacional, de cada una de las cuales hay una breve y substancial noticia crítico-biográfica, con su retrato correspondiente. Todos los retratos de los escritores biografiados forman en conjunto una doble página tirada sobre papel couché.

Por el resumen que acabamos de hacer, puede ver el lector como la colección *Minerva* sigue manteniendo y aumentando aún su interés, debido en gran parte a la acertada tendencia de encargar los volúmenes a las personas más autorizadas dentro de cada especialidad.

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.
 Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.
 Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

ENRIQUE AUBESO

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
 Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NÚM. 14 -- AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)

Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.

Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

Encuadernaciones
 Cajas de cartón
 Placas esmaltadas
 Barnizado de mapas
 Sellos de goma y metal
 Carpetas de todos tamaños

BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños
 Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41

Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 -- AMPOSTA

Carpintería : y : Ebanistería : de : J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. : : Se colocan persianas.

No equivocarse: MAYOR 50-AMPOSTA

CUPONES LA NACION

Para ser coleccionista de cupones LA NACION, basta adquirir todos los artículos, tanto de primera necesidad, como aquellos que no son tan necesarios, en los establecimientos donde se regalan cupones LA NACION. Por cada 25 céntimos de gasto, se tiene derecho a un cupón.

Los coleccionistas deben pegar los cupones en sus respectivas casillas en las libretas de ahorro, y una vez llenas, la Sociedad anónima de cupones LA NACION entrega en el acto 5 pesetas en metálico, una libreta con 24 cupones de regalo y un número para uno de nuestros sorteos mensuales de TRES REGALOS, cuyos objetos tienen un valor mínimo de 250, 150 y 100 pesetas.

Las libretas de ahorro se canjean diariamente en el domicilio social, sucursales y representaciones. Si donde reside el coleccionista no hubiera suursal o representación, puede mandar por correo la libreta, y seguidamente recibirá los objetos a que tiene derecho.

Pida V. lista de comercios que regalan nuestros cupones en Amposta.

Domicilio social: APODACA, 6 -- TARRAGONA

IMPRESA MERCANTIL
 PAPELERIA -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS RAYADOS
 CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR
 SELLOS DE GOMA Y METAL -- PLACAS ESMALTADAS

JOAQUÍN LÓPEZ
 PUENTE PIEDRA, 1 -- TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS -- PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C.

FABRICA DE VINOS, 11 -- BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sureda.—
 Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—
 AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, pral.